

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 25.573, folio 41, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.900.000 pesetas.

Finca número 25.601, folio 83, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.740.000 pesetas.

Finca número 25.605, folio 89, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.900.000 pesetas.

Finca número 25.609, folio 95, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.620.000 pesetas.

Finca número 25.615, folio 104, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.680.000 pesetas.

Finca número 25.621, folio 113, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.680.000 pesetas.

Finca número 25.641, folio 143, tomo 670, libro 395, tipo de subasta: 4.620.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Guadaíra a 25 de noviembre de 1998.—El Juez, Oscar Saiz Leonor.—El Secretario.—64.979.

ALGECIRAS

Edicto

Don Jesús Carlos Bastardes Rodil Es San Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Algeciras,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 100/1998, a instancia de don Guillermo Álvarez de Lara Márquez, he acordado convocar Junta general de acreedores para el día 25 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor, la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Algeciras a 26 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Carlos Bastardes Rodil Es San Miguel.—El Secretario.—65.009.

BARAKALDO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Vizcaya), en providencia de esta fecha, dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Tapizados la Bilbaina, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quiebra para el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores, convocada para la graduación de los créditos de la quiebra y rendición final de cuentas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Barakaldo a 4 de diciembre de 1998.—65.002.

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Heras González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 762/1998-1, procedimiento sobre extravío de valores instado por «Romagosa y Compañía, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío del cheque bancario número 101594-2, emitido al portador por el Banco de Santander, agencia 0100, calle Angli número 39, en fecha 2 de julio de 1998, por un importe de 500.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del cheque.

Dado en Barcelona a 3 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Heras González.—La Secretaría Judicial.—64.850.

BENIDORM

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 303/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Lloret Mayor, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Pérez Dura y doña María José Aznar Aznar, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don José Pérez Dura y doña María José Aznar Aznar.

Finca número 21.944. Urbana: Plaza de garaje señalada con el número 13 de la zona de garajes, sita en la planta de sótano del edificio denominado Althaeda Foyeta, en la partida Foyeta s/n, de Altea. Tiene una superficie de 28,98 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 780, libro 168, folio 55, inscripción segunda.

Finca número 9.276-N. Urbana: Vivienda en la planta segunda, letra I del edificio, sito en la calle Emilio Delgado, número 7 y 9 de Policía, del término de Altea. Tiene una superficie útil de 78,25 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Inscrita al tomo 324, libro 67, folio 106, inscripción quinta.

Finca número 12.401-N. La nuda propiedad de rústica: Trozo de tierra seco en la Partida Montahud, del término de Altea de 27 áreas, 52 centiáreas. Inscrita al tomo 473, libro 95, folio 9, inscripción segunda.

Finca número 4.022-N. La nuda propiedad de rústica: Trozo de tierra seco inculca, en la Partida Montahud, del término de Altea, de 16 áreas, 64 centiáreas. Inscrita al tomo 118, libro 23, folio 9, inscripción tercera.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Finlandia s/n, el próximo día 27 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será para la finca número 21.944, de 800.000 pesetas, la número 9.276-N de 8.200.000 pesetas, la número 12.401-N de 6.800.000 pesetas, y para la número 4.022-N de 4.200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo a los demandados en el domicilio que consta en autos, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Décima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados para las subastas fuese inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Dado en Benidorm a 13 de octubre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—65.029.

BENIDORM

Edicto

Doña Esperanza Giaeve Teixeira, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 192/1997, a instancia de la mercantil «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Cortés Claver, contra la «Mercantil Peyma, Sociedad Limitada», en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al final se relacionan.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en el día 23 de febrero de 1999 y precio de su valoración. No concurriendo postores a la misma, se señala por segunda vez el día 22 de marzo de 1999. No habiendo postores de la misma, se señala la tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 20 de abril de 1999, cada una de ellas a las diez treinta horas de su mañana.

Si por fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora y en